



Campaña de vidas laborales

La Seguridad Social amplía los servicios del portal Import@ss y mejora el acceso a toda la información de la vida laboral

- Permite consultar información personalizada de la situación laboral y facilita la solicitud de informes las 24 horas del día
- Incluye en tiempo real los detalles de la vida laboral y las bases de cotización que se tienen en cuenta para calcular las prestaciones
- Mejora la información a la que acceden los trabajadores autónomos
- Se realizará el envío de 15 millones de SMS y casi cinco millones de cartas, como parte de la campaña para dar a conocer la información de la vida laboral a través de Import@ss

Madrid, 8 de octubre de 2021.- La Seguridad Social ha ampliado los servicios y la información disponible para los ciudadanos en el **portal Import@ss**. Esta herramienta de la Tesorería General de la Seguridad Social que se puso en marcha el pasado mes de abril ya permitía consultar los principales datos a todos los trabajadores, así como tramitar el alta o baja de una persona empleada del hogar. A partir de ahora, el ciudadano que acceda a su área personal a través de <https://portal.seg-social.gob.es> puede consultar todos los detalles en tiempo real de su **vida laboral** y de las **bases de cotización** que sirven para calcular sus prestaciones.

Además, el portal le permite **personalizar los resultados** y descargar en cualquier momento el **informe de vida laboral** y el informe de sus bases de cotización completo o adaptado a lo que necesite. También se incluyen los **avisos** de altas anuladas por la empresa y deuda pendiente con la Seguridad Social. Y, si se detecta algún error, se puede solicitar en el mismo momento la **corrección** o incorporación de los datos.



Entre la nueva información incluida en el portal, se encuentra el detalle de la relación laboral de los trabajadores por cuenta ajena con su empresa, desde la jornada de trabajo, hasta el tipo de contrato, grupo de cotización, convenio colectivo de aplicación, así como la entidad aseguradora. Además, ofrece información sobre la **cuota** que abona cada mes a la Seguridad Social el trabajador y el importe que cotiza por ellos la empresa.

Los **trabajadores por cuenta propia**, por su parte, pueden visualizar sus datos como **autónomos**: fecha del alta, actividad que desarrolla, cuota, que abona, la entidad aseguradora y las coberturas con las que le protege la Seguridad Social.

La Tesorería General de la Seguridad realizaba tradicionalmente una **campana de comunicación de vida laboral y bases de cotización** a los trabajadores, mediante un envío anual de cartas. Con la puesta en marcha del portal Import@ss, no es necesario esperar al envío de esta información, ya que se puede acceder a la misma en todo momento, sin necesidad de desplazarse, con la ventaja añadida de que se trata de una información actualizada en cada momento.

Las personas cuyo teléfono móvil esté dado de alta en la Seguridad Social van a recibir un **SMS invitándoles** a entrar en el portal e informándoles de la posibilidad de obtener de forma sencilla y actualizada su informe de vida laboral y bases de cotización. Además, la TGSS enviará cartas a los ciudadanos que no han comunicado su teléfono móvil para informarles sobre cómo acceder a este servicio.

Para poder utilizar todos los servicios de Import@ss, la autenticación puede realizarse con **Cl@ve, certificado** electrónico o vía **SMS**, si se ha proporcionado el teléfono a la Seguridad Social (<https://portal.seg-social.gob.es/>). Si no se dispone de ninguno de estos medios de identificación, y se desea comunicar el teléfono móvil, se puede hacer a través del servicio de atención Te Ayudamos disponible en la Sede Electrónica de la Seguridad Social o solicitar por el mismo medio el registro en Cl@ve: <http://run.gob.es/rtvmcd>

Más información en la Revista de la Seguridad Social:

<http://run.gob.es/mewyin>

Y en Youtube: <https://youtu.be/ZUTILfxo4vY>